

FICHA TÉCNICA VEHICULO

PLACA	N° INTERNO	MARCA	MODELO	PASAJEROS	
JY0936	051	FORD	2023	5	
VEHICULO FRONTAL		VEHICULO TRASERA		VEHICULO INTERIOR	
				Sin Asignar	
REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
181842420	17-06-2025	17-06-2026	100310961840300	17-06-2025	16-06-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
1003610797506	16-08-2025	16-08-2026	CDA SEGURA	12-08-2025	12-10-2025
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10026414216	16-06-2022		454023	22-10-2024	22-10-2026
La licencia de tránsito ha sido adjuntada en las páginas posteriores puesto que está en formato PDF.					

 LIBERTAD Y ORDEN		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
		LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10035103450	
PLACA	MARCA	LINEA	MODELO		
JYO936	FORD	RANGER XL	2023		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
3.198	BLANCO ARTICO	PÚBLICO			
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	775 - 5		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
SA2Q PJ280371	N	8AFAR23L6PJ280371			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
*****	N	8AFAR23L6PJ280371	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN			
TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S		NIT 901056044			

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP		
	*****	197		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.		PUERTAS
352022000250725	I	08/06/2022		4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				
PRENDA - BANCO DE OCCIDENTE				
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO		
16/06/2022	14/03/2025	*****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO				
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA				
				
LT03008626154				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN
No.454023

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	JYO936	AÑO MODELO:	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	MARCA:	FORD
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA CON	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	RANGER XL		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS		
NIT:	901056044		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 28B N 75 63		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	17-10-2024		
VIGENCIA:	DESDE:	22-10-2024	HASTA: 22-10-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181842420

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LLANO VERDE

NIT: 901462204

No. de Certificado de
Acreditación: 22-CDA-013

Fecha de expedición: 2025/06/17

Fecha de vencimiento: 2026/06/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JYO936

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3198

NRO. MOTOR: SA2Q PJ280371

NRO. CHASIS: 8AFAR23L6PJ280371

VIN: 8AFAR23L6PJ280371

LÍNEA: RANGER XL

COLOR: BLANCO ARTICO

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRECSY NAIROBIS BARRERA ACOSTA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE	AÑO	MES	DÍA	HASTA	AÑO	MES	DÍA	
2025	06	16	LAS 00 HORAS DEL	2025	06	17	LAS 23:59 HORAS DEL	2026	06	16	



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1003109618403	JY0936	CAMIONETA	PÚBLICO	3198	2023
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
5	FORD	346 - DOBLE CABINA CON PLATON			
LÍNEA VEHÍCULO	RANGER XL				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
SA2Q PJ280371	8AFAR23L6PJ280371	8AFAR23L6PJ280371	.78		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS		3185606205	NT	901056044	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
45268	9310	45268	1003109618403	BOGOTA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
910	\$414,900.00	\$215,700.00	\$2,400.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$633,000.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
				750	
FIRMA AUTORIZADA				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

**A QUIEN INTERESE
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR**

Se permite certificar que:

El tomador **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS** Con NIT **901056044** tiene contratada con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual No **1003610797506** desde 16/08/2025 hasta 16/08/2026.

Placa: JYO936
Marca: FORD RANGER XL
Modelo: 2023
Asegurado: TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS
C.C. / NIT: 901056044

Responsabilidad Civil Contractual 200 SMMLV

Amparos:

- Muerte accidental
- Incapacidad total y permanente
- Incapacidad temporal
- Gastos médicos

Responsabilidad Civil Extracontractual 200/200/400 SMMLV

Amparos:

- | | |
|--|----------|
| • Daños a bienes de terceros | 200SMMLV |
| • Lesiones o muerte a una persona | 200SMMLV |
| • Lesiones o muerte a dos o más personas | 400SMMLV |
| • Amparo patrimonial | AMPARA |
| • Gastos de asistencia jurídica ante la jurisdicción penal | AMPARA |
| • Lucro cesante y daño moral | AMPARA |

Extensión de Cobertura

- Amparo de Perjuicio Moral
- Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado
- Amparo de protección patrimonial

Expedida en Bogotá el 15/08/2025 a solicitud del asegurado.



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

SEGURO Autos Colectivos

PÓLIZA
AA014817

FACTURA
AB017581



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovación	PRODUCTO	Autos Colectivos	ORDEN	132
CERTIFICADO	AB017122	FORMA DE PAGO	Mensual	USUARIO	
AGENCIA	TUNJA	TELEFONO	6087405844	DIRECCIÓN	CR 10 21 15 INTERIOR 10
FECHA DE EXPEDICIÓN					
24	06	2025	VIGENCIA DE LA POLIZA		
DD	MM	AAAA	DESDE	DD	MM
			HASTA	DD	MM
				21	06
				AAAA	2025
				AAAA	2026
				HORA	24:00
				HORA	24:00
				01	07
				DD	MM
					AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	NIT/CC	901056044
DIRECCIÓN	CR 28 CL 86 26	TEL/MOVL	6017920895
ASEGURADO	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	NIT/CC	901056044
DIRECCIÓN	CR 28 CL 86 26	TEL/MOVL	6017920895
BENEFICIARIO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NIT/CC	890300279
DIRECCIÓN	CR 13 N 27-47	TEL/MOVL	6013902058
EMAIL	contabilidad@tne.com.co		
EMAIL	contabilidad@tne.com.co		
EMAIL	servicioalcliente@bancodeoccidente.com.co		

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD DE CIRCULACIÓN PREDOMINANTE DEPARTAMENTO DIRECCIÓN (UBICACIÓN DEL RIESGO) MARCA/TIPO (Codigo Fasecolda) CODIGO FASECOLDA CLASE DE VEHICULO MODELO PLACA UNICA COLOR NUMERO DE MOTOR NUMERO DE CHASIS Gastos de Transporte Vehículo de Reemplazo Lucro Cesante u Obligaciones Fin Clausulado N°	TUNJA BOYACA TUNJA FORD RANGER [5] [FL] XL MT 320 03021086 PICKUP DOBLE CAB 2023 JY0936 BLANCO SA2QPJ280371 8AFAR23L6PJ280371 \$25.000 por 30 Dias Sin Cobertura Sin Cobertura 21/06/2021-1501-P-03-0000000000010502-D010

ACCESORIOS

DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR	PRIMA
Valor Asegurado del Vehículo	141,900,000.00	.00%		\$.00
Accesorios Vehículo	.00	10.00%	1.00	\$.00
Coberturas al Vehículo		.00%		\$.00
Responsabilidad Civil Extracontractual	1,000,000,000.00	.00%		\$.00
- Daños a Bienes de Terceros	1,000,000,000.00	10.00%	1.00	\$.00
- Lesiones o Muerte de una Persona	1,000,000,000.00	.00%		\$.00
- Lesiones o Muerte de Dos o Más Personas	2,000,000,000.00	.00%		\$.00
Pérdida Total por Daños	141,900,000.00	.00%		\$.00
Pérdida Total por Hurto o Hurto Calificado	141,900,000.00	.00%		\$.00
Pérdida Parcial por Daños	141,900,000.00	10.00%	1.00	\$.00
Pérdida Parcial por Hurto o Hurto Calificado	141,900,000.00	10.00%	1.00	\$.00
Asistencia Jurídica	Incluida	.00%		\$.00
Protección Patrimonial	Incluida	.00%		\$.00
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	141,900,000.00	10.00%	1.00	\$.00
Asistencia en Viaje	Incluida	.00%		\$.00
- Accidentes Personales Conductor	40,000,000.00	.00%		\$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$3,218,427,300.00	\$2,943,478.00	\$.00	\$552,701.00	\$3,496,179.00

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900736043	SEGUROS EL ROBLE LTDA	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporáneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

SEGURO Autos Colectivos

PÓLIZA
AA014817

FACTURA
AB017581



equidad
seguros



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO Mensual **PRODUCTO** Autos Colectivos
COD. AGENCIA AB017122 **CERTIFICADO** 132 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6087405844
AGENCIA TUNJA **DIRECCIÓN** CR 10 21 15 INTERIOR 10

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN		
24	06	2025	DESDE	DD	21	MM	06	AAAA	2025
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	21	MM	06	AAAA	2026
							HORA	24:00	01
							HORA	24:00	07

DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS **NIT/CC** 901056044
DIRECCIÓN CR 28 CL 86 26 **E-MAIL** contabilidad@tne.com.co **TEL/MOVIL** 6017920895

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO INDICADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE LA PRESENTE CARÁTULA, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DEPOSITADO POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP EN LA PESTAÑA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

BENEFICIARIO ONEROSO

"LA PRESENTE PÓLIZA SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL DÍA DE SU VENCIMIENTO Y HASTA LA CANCELACIÓN TOTAL DEL CRÉDITO OTORGADO, SUJETO AL PAGO DE LA PRIMA DENTRO DEL PLAZO PACTADO Y NO PODRÁ SER CANCELADA O REVOCADA POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL BENEFICIARIO ONEROSO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA.

LA EQUIDAD SEGUROS SE OBLIGA A DAR AVISO AL BENEFICIARIO ONEROSO, EN CASO DE QUE DECIDA REVOCAR UNILATERALMENTE O MODIFICAR EL CONTRATO DE SEGURO, CON UNA ANTELACIÓN NO MENOR A (30) DÍAS A LA FECHA EN QUE SURTIRÁ EFECTO LA ANTERIOR DECISIÓN.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE EL VEHÍCULO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, LA EQUIDAD SEGUROS INDEMNIZARÁ AL BENEFICIARIO ONEROSO, DESCRITO EN LA CARÁTULA, HASTA POR EL RESPECTIVO MONTO DE SUS INTERESES Y ACREENCIAS SIN SUPERAR EL VALOR ASEGURADO. EL SALDO DE LA INDEMNIZACIÓN, SI LO HUBIERE, SERÁ PAGADO AL ASEGURADO."

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324